

Informe Contingente de Actuación ante el Brote de Filoxera en Viñedos de Tenerife

Agosto 2025
(V.1.0)



Este informe, encargado por **AVIBO (Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias)**, ha sido elaborado en agosto de 2025 por **Garoé Travis Consultores**, bajo la dirección de Ramón Mendoza, economista, asesor y consultor de empresas, natural de Tenerife, con más de 30 años de experiencia en el ámbito empresarial. Está colegiado en el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife y en el Colegio Oficial de Economistas de Santa Cruz de Tenerife. Recientemente ha elaborado el Plan Estratégico 2025–2029 de la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias, lo que le otorga un conocimiento actualizado y profundo de sus retos, oportunidades y condicionantes estructurales, justificando así su papel como coordinador de este documento contingente.

En su elaboración han participado facilitando información, análisis y reflexiones que han permitido nutrir y fortalecer el contenido: los presidentes de AVIBO-DOP Islas Canarias, DOP Ycoden-Deute-Isora y DOP Valle de La Orotava; propietarios y técnicos de numerosas bodegas de toda la isla de Tenerife; así como técnicos y personas con experiencia y trayectoria relevante en el sector vitivinícola canario. Esta colaboración transversal aporta solidez y credibilidad al diagnóstico y a las propuestas aquí planteadas.

Este documento constituye una primera versión en respuesta inmediata al contenido que aborda. La evolución de los hechos, así como el conocimiento en profundidad de acontecimientos, referencias y datos que se presentan, podrá ser objeto de modificación con nuevas versiones actualizadas.

ÍNDICE

1. Introducción

- 1.1 Contexto general
- 1.2 Justificación de la autoría del informe
- 1.3 Objetivos del documento

2. Contextualización del sector vitivinícola canario

- 2.1 Principales cifras del sector
- 2.2 Dimensión social y medioambiental

3. Descripción de los hechos

- 3.1 Contexto y detección de la plaga
- 3.2 Qué es la filoxera y cómo actúa
- 3.3 Antecedentes históricos de la filoxera en Europa y España
- 3.4 Singularidad y vulnerabilidad de Canarias
- 3.5 Situación actual en Tenerife

4. Evaluación del impacto

- 4.1 Impacto económico directo
- 4.2 Impacto medioambiental y paisajístico
- 4.3 Impacto social y cultural
- 4.4 Impacto en la imagen y posicionamiento de mercado

5. Plan de Acción: medidas propuestas y coordinación

- 5.1 Medida estratégica prioritaria: Modificación urgente de la Orden de 1987
- 5.2 Comité de Seguimiento y coordinación internacional
- 5.3 Fase 1: Detección, análisis científico y contención inmediata
- 5.4 Fase 2: Saneamiento y preservación genética
- 5.5 Fase 3: Reconversión y reestructuración del viñedo con enfoque regenerativo
- 5.6 Fase 4: Apoyo al sector y recuperación de mercado
- 5.7 Plan preventivo para islas no afectadas

6. Plan de Comunicación

- 6.1 Objetivos del plan de comunicación
- 6.2 Públicos y mensajes clave
- 6.3 Canales de comunicación
- 6.4 Plan de acción comunicacional

7. Previsión presupuestaria

- 7.1 Coste de la reconversión del viñedo
- 7.2 Presupuesto del Plan de Comunicación
- 7.3 Fuentes de financiación

8. Conclusiones

Fuentes consultadas

1. Introducción

El 6 de agosto de 2025, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias publicó una nota informativa en la que se confirmaba **la detección de un foco de filoxera de la vid (*Daktulosphaira vitifoliae*) en el municipio tinerfeño de San Cristóbal de La Laguna**. La presencia de la plaga se localizó a finales de julio en un parral de un jardín particular y en terrenos próximos parcialmente abandonados, en la zona de Valle de Guerra.

De forma inmediata, el Gobierno de Canarias, en coordinación con el Cabildo de Tenerife, activó las primeras medidas de contención y control fitosanitario, entre ellas, la retirada y destrucción de las plantas afectadas tras su desinfección, así como el establecimiento de una zona acotada alrededor del foco inicial. En esta zona se están llevando a cabo prospecciones en parcelas comerciales y no comerciales con el objetivo de frenar la expansión del brote.

A esta situación se suma la detección de un segundo foco de filoxera en la isla de Tenerife, concretamente en el municipio de La Matanza, situado a varios kilómetros del primero. En este caso, los servicios técnicos competentes han iniciado igualmente los trabajos de evaluación, delimitación y diagnóstico para determinar su alcance y establecer las medidas correspondientes.

La aparición de estos dos focos ha generado una profunda preocupación entre todos los agentes que integran la cadena de valor del sector vitivinícola canario. El archipiélago, históricamente libre de filoxera, ha desarrollado durante siglos un modelo vitivinícola sustentado en un patrimonio vegetal prefiloxérico único en el mundo, compuesto por variedades exclusivas del territorio regional. Ante este escenario, surgen interrogantes de gran relevancia: **¿podría el propio suelo volcánico actuar como una barrera natural que limite la propagación de la plaga, o se está ante un caso en el que el insecto haya logrado adaptarse a estas condiciones singulares?**

La introducción de esta plaga representa no solo una amenaza fitosanitaria de primer orden, sino también un riesgo estructural para la viabilidad agraria, económica y cultural del sector vitivinícola canario.

El *Plan Estratégico 2025–2029* de la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias ya advertía de los efectos devastadores de plagas y enfermedades emergentes sobre la sostenibilidad del viñedo, **subrayando la urgencia de regenerar un patrimonio vegetal que presenta signos de agotamiento**, evidenciado en los bajos rendimientos¹ y la progresiva pérdida de superficie productiva en los últimos años.

En este contexto, el presente informe se plantea como un documento contingente que tiene por finalidad:

- **Evaluar** el riesgo actual y potencial derivado de la presencia de filoxera en la isla de Tenerife.
- **Proponer** medidas inmediatas y coordinadas de contención de la plaga.

¹ El término *bajo rendimiento* hace referencia a la cantidad de uva recogida durante la vendimia en relación con la superficie cultivada, y se expresa habitualmente en hectolitros de mosto o vino por hectárea o en kilogramos de uva por hectárea. Por ejemplo, el pliego de condiciones de la DOP Islas Canarias establece un rendimiento máximo de 74 litros de vino por cada 100 kilogramos de uva, con una densidad mínima de 800 cepas por hectárea (en Lanzarote, debido a sus características geofísicas, el mínimo se fija en 400 cepas por hectárea). Así, el rendimiento máximo admisible es de 15.000 kilogramos de uva por hectárea, lo que equivale a 111 hectolitros por hectárea de producto final. En la actualidad, el rendimiento neto real obtenido se encuentra muy por debajo de estas referencias.

- **Establecer** las bases para una reconversión estructural del viñedo bajo criterios de sostenibilidad, trazabilidad y diversidad genética.
- **Proteger** el material vegetal singular de Canarias, mediante el fortalecimiento de los programas de saneamiento varietal y la importación controlada de material vegetal certificado.
- **Definir** un marco de gobernanza efectivo que articule la cooperación público-privada y priorice el liderazgo del sector.
- **Diseñar** una estrategia de comunicación institucional que transmita confianza y minimice el impacto reputacional del brote sobre la imagen de los vinos canarios.

Este documento pretende servir de base para un trabajo colaborativo y coordinado entre todos los actores implicados. Su elaboración responde a la necesidad de activar una respuesta integral, anticipada y cohesionada, que permita afrontar con rigor y eficacia uno de los mayores desafíos que ha conocido la viticultura canaria en las últimas décadas.

2. Contextualización del sector vitivinícola canario

2.1 Principales cifras del sector

El sector vitivinícola de Canarias es una actividad estratégica de alto valor para el archipiélago, no solo por su contribución directa al Producto Interior Bruto regional y su capacidad de generación de empleo², sino también por **su impacto transversal en otros sectores clave, como:**

- **Industria:** elaboración, embotellado y logística.
- **Servicios:** restauración, turismo, distribución y comercialización.

En 2024, Canarias registraba 31.326 explotaciones vitivinícolas, de las cuales el 88% tenían una superficie inferior a 0,5 hectáreas, reflejando una estructura productiva atomizada y de carácter familiar. Esta fragmentación, unida a la baja rentabilidad, limita la capacidad de crecimiento y modernización del sector, condicionando la atracción de inversión y la ampliación de superficie cultivada.

Cifras clave del sector:

- **Superficie cultivada:** 6.277 hectáreas de viñedo, de las cuales el 47% se concentran en Tenerife, posicionándola como el eje estructural del viñedo regional.
- **Diversidad varietal:** más de 80 variedades identificadas, entre ellas más de 45 endémicas y muchas prefiloxéricas, lo que convierte a Canarias en un auténtico “jardín botánico” de la vitivinicultura mundial.
- **Bodegas:** 319 bodegas registradas, de las cuales 242 embotellan bajo marcas propias, la mayoría amparadas por denominaciones de origen.
- **Viticultores:** más de 8.000 viticultores activos, mayoritariamente en pequeñas y medianas explotaciones.
- **Empleo:** más de 5.000 puestos de trabajo directos, con un alto impacto indirecto en la economía rural, la preservación del paisaje y la identidad cultural asociada al vino.

² El potencial se evalúa utilizando el modelo de análisis Input-Output desarrollado por Wassily Leontief, que permite estimar la contribución de un sector a la creación de empleo y al valor añadido en la economía. Este enfoque distingue tres tipos de impacto: directo (generado dentro del propio sector), indirecto (producido en sectores interrelacionados a lo largo de la cadena de valor) e inducido (derivado del gasto adicional en la economía generado por los ingresos de los empleos directos e indirectos).

- **Producción:** más de 10 millones de litros de vino anuales, con creciente presencia en segmentos de valor añadido.
- **Exportación:** cada año se exportan más de 500.000 litros de vino canario, según los datos publicados por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) en el marco del programa 1.7 “Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida de Canarias” de 2024. Esta cifra es, en realidad, ligeramente superior, ya que no incluye los volúmenes que las bodegas canalizan a través de Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR Canarias), los cuales no se registran en dicho programa. En conjunto, estas exportaciones se destinan principalmente a mercados europeos y americanos.

2.2 Dimensión social y medioambiental

La viticultura en Canarias cumple un papel fundamental en:

- La **vertebración del territorio rural**, favoreciendo el arraigo poblacional y el relevo generacional.
- La **conservación del paisaje y la biodiversidad**, gracias a prácticas agrícolas sostenibles y variedades autóctonas.
- La **prevención del abandono agrícola** y la degradación de suelos.
- La **sostenibilidad de los ecosistemas insulares**, en equilibrio con sus condiciones agroclimáticas.
- La **prevención de incendios forestales**, actuando como cortafuegos agrícola y zona de transición que reduce el riesgo de propagación de grandes incendios, especialmente en áreas de medianías.

No obstante, el sector presenta debilidades estructurales ya señaladas en el *Plan Estratégico 2025–2029* de la DOP Islas Canarias:

- Erosión del material vegetal.
- Escasez de relevo generacional.
- Alta dependencia de mano de obra manual intensiva.
- Orografía y climatología que encarecen los costes de producción.

En este escenario de fragilidad estructural, la aparición de la filoxera introduce un riesgo de gran magnitud que obliga a reforzar las medidas de protección, resiliencia y sostenibilidad, con el objetivo de garantizar la continuidad de este patrimonio vitivinícola único.

3. Descripción de los hechos

3.1 Contexto y detección de la plaga

El 6 de agosto de 2025, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias confirmó la detección, por primera vez en la historia del Archipiélago, de la filoxera de la vid (*Daktulosphaira vitifoliae*). El foco inicial se localizó en un parral de un jardín particular y en terrenos próximos parcialmente abandonados en Valle de Guerra (San Cristóbal de La Laguna, Tenerife).

Pocos días después, se notificó un segundo foco en el municipio de La Matanza, a varios kilómetros del primero. En ambos casos, se iniciaron actuaciones de evaluación, delimitación y control por parte de los servicios técnicos competentes.

Hasta este momento, Canarias había mantenido la condición de único territorio europeo libre de filoxera, lo que constituía un valor diferencial para su viticultura y permitía el mantenimiento de variedades autóctonas en pie franco, libres de injerto y con una pureza genética única. La confirmación de la plaga rompe esta singularidad y plantea un riesgo sin precedentes para este patrimonio.

3.2 Qué es la filoxera y cómo actúa

La filoxera es un insecto hemíptero, de origen norteamericano, descrito por primera vez en 1855 por Asa Fitch. Actúa como parásito de la vid, desarrollando un ciclo vital con dos fases principales:

- **Fase aérea (gallícola):** el insecto pica las hojas, provocando agallas visibles en el envés y lesiones cloróticas en el haz.
- **Fase radicular (radicícola):** las larvas se instalan en las raíces, formando nódulos y tuberosidades que interrumpen la absorción de agua y nutrientes.

La mayor parte de los daños se producen en la fase radicular, que no presenta síntomas visibles inmediatos. En el primer año de infestación puede no haber señales externas, pero entre dos y cinco años después la planta acaba marchitándose y muriendo. La dispersión puede producirse de planta a planta, mediante el movimiento de material vegetal contaminado, por el transporte humano o incluso a través de corrientes de aire cuando se encuentra en su fase aérea. **Expertos en sanidad vegetal consultados destacan que la detección temprana es crítica para frenar su expansión, ya que la infestación puede no manifestar síntomas visibles durante varios meses o incluso años.**

3.3 Antecedentes históricos de la filoxera en Europa y España

La llegada de la filoxera a Europa en el siglo XIX desencadenó la mayor crisis conocida en la viticultura mundial. Se introdujo accidentalmente desde Estados Unidos a mediados de la década de 1860 y, en pocos años, devastó los viñedos franceses, españoles, portugueses e italianos. El insecto **arrasó millones de hectáreas de viñedo, provocando una caída drástica de la producción, el abandono masivo de explotaciones y un profundo impacto económico y social** en las regiones vitícolas.

En España, los primeros focos se registraron en Málaga (1878), Oporto (1871) y Cataluña (1879), extendiéndose después por todo el país. **La única solución efectiva encontrada fue el injerto de variedades europeas (*Vitis vinifera*) sobre portainjertos de vides americanas resistentes, lo que obligó a sustituir gran parte de los viñedos tradicionales a un elevado coste económico y con la pérdida irreversible de parte del patrimonio genético original.**

3.4 Singularidad y vulnerabilidad de Canarias

Gracias a su aislamiento geográfico y a un estricto régimen fitosanitario (Orden de 12 de marzo de 1987), el Archipiélago había permanecido libre de filoxera hasta 2025, lo que le permitía conservar un patrimonio varietal único en el mundo. Todas sus vides crecían en pie franco, con técnicas de cultivo tradicionales como el cordón trenzado o el parral antiguo, inexistentes en otros territorios.

La llegada de la plaga supone un riesgo real de reproducir escenarios ya vividos en Europa, donde viñedos enteros desaparecieron y parte del legado vitícola se perdió para siempre. **Esta condición ha permitido conservar un patrimonio varietal único, pero también implica que el sector carece**

de **experiencia directa en la gestión de la plaga**, lo que incrementa la necesidad de cooperación técnica internacional.

Ante este escenario, surge una cuestión clave que debe abordarse desde la investigación científica: **¿podría la filoxera haberse adaptado a las particularidades físico-químicas del suelo volcánico canario, o será precisamente este factor la clave para limitar su desarrollo e incluso propiciar su desaparición?**

Cabe plantear también si la filoxera puede llevar tiempo presente en el suelo canario en estado latente. Si así fuera, **¿es probable que solo un viñedo adicional se haya visto afectado o aparecerán más focos en los próximos días, dado que los insectos en su fase de vuelo pueden multiplicarse rápidamente?** Las respuestas a estas preguntas no solo permitirán dimensionar el riesgo real, sino que también orientarán la estrategia de control y reconversión y la priorización de medidas.

3.5 Situación actual en Tenerife

Los focos confirmados en Valle de Guerra y La Matanza se encuentran en la vertiente norte de la isla, zona en la que los vientos alisios podrían favorecer la dispersión hacia el oeste. La coexistencia de explotaciones comerciales y viñas particulares, sumada a la movilidad de uva y material vegetal en plena época de vendimia, aumenta el riesgo de propagación.

Tenerife concentra el 47% de la superficie de viñedo del Archipiélago (unas 3.200 hectáreas) y cuenta con seis de las once denominaciones de origen protegidas que existen en Canarias, lo que convierte a la isla en un núcleo estratégico para la vitivinicultura canaria. La afectación de este cultivo podría tener consecuencias directas sobre la producción, la estructura económica y la proyección exterior del vino de las islas.

4. Evaluación del impacto

En este apartado se analizan de forma detallada las posibles repercusiones que la presencia de la filoxera puede tener sobre el viñedo canario y, en especial, sobre Tenerife, isla donde se han confirmado los primeros focos. La evaluación contempla no solo las pérdidas directas en la producción y el empleo en el sector vitivinícola, sino también los efectos indirectos en industrias asociadas y los impactos inducidos en el conjunto de la economía regional.

Asimismo, se valoran las consecuencias medioambientales y paisajísticas derivadas de la pérdida de viñedos tradicionales, muchas veces centenarios, así como las implicaciones sociales y culturales de una eventual reducción drástica del tejido vitivinícola. Finalmente, se examina el riesgo que esta plaga supone para la imagen y el posicionamiento internacional de los vinos canarios, cuya singularidad ha estado históricamente vinculada a su condición de territorio libre de filoxera.

4.1 Impacto económico directo

Las estimaciones iniciales para Tenerife, la isla afectada, se basan en una superficie de viñedo de 3.200 hectáreas, que representan el 47% del total de Canarias.

- **Pérdida de empleo:** Se estima la desaparición de alrededor de 1.600 puestos de trabajo vinculados directamente a la viticultura, junto con 280 empleos asociados a la elaboración, administración y comercialización del vino. La variabilidad en las

características de las distintas explotaciones dificulta centralizar con una medida media exacta, en el empleo de mano de obra por hectárea. La producción literaria e informes técnicos, con carácter general, parecen coincidir en considerar necesario unas 900 horas de trabajo por hectárea. Hay incluso algún estudio que eleva esta magnitud a 2.000 horas. A los efectos de las estimaciones contenidas en este informe, se ha valorado una imputación directa que cifra la necesidad de un operario a tiempo completo por cada dos hectáreas. Igualmente, al ámbito de la producción se considera imprescindible la concurrencia de un operario a tiempo completo, por cada 30.000 litros de vino obtenido.

- **Producción y ventas:** De acuerdo con la media registrada en la serie de los últimos siete años, la producción de uva en Tenerife se sitúa en torno a 2.500 kilos por hectárea. Con esta referencia, la producción total anual se estima en aproximadamente 8.000.000 de kilos, equivalentes a cerca de 6.000.000 de litros de vino. Si se toman estos valores como base, una eventual pérdida total del viñedo en la isla supondría un impacto económico estimado de 16.000.000 de euros por la venta de uva, considerando un precio medio de 2,00 €/kg. Adicionalmente, las pérdidas por la venta de vino se calcularían en torno a 47.100.000 euros, tomando como referencia el precio medio de 7,85 €/litro, según las estadísticas de exportaciones publicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en colaboración con el Observatorio Español del Mercado del Vino.
- **Coste de mantenimiento de viñedos establecidos e implantación de nuevos viñedos:** La reconversión total del viñedo supondría una inversión aproximada de 96 millones de euros, considerando un coste medio de 30.000 €/ha. Todos los importes y estimaciones de impacto económico incluidos en este apartado se refieren exclusivamente a la isla de Tenerife, que, en la fecha de redacción del informe, es la única afectada por el brote.

Este impacto económico se extendería también a otros eslabones de la cadena de valor: suministros agrícolas, transporte, distribución, hostelería y turismo vinculado al enoturismo.

4.2 Impacto medioambiental y paisajístico

- **Pérdida de biodiversidad agrícola:** especialmente en variedades endémicas y prefiloxéricas.
- **Alteración del paisaje rural:** desaparición de formaciones singulares como el cordón trenzado y los parrales históricos.
- **Riesgos asociados al abandono:** degradación de suelos, erosión, proliferación de flora invasora y mayor riesgo de incendios en áreas de medianías.

La crisis pone en evidencia la necesidad de reforzar los programas de saneamiento varietal y conservación de germoplasma para preservar el patrimonio genético.

4.3 Impacto social y cultural

La viticultura en Canarias es una actividad profundamente arraigada en la identidad cultural y en la vida rural de muchas comunidades. La reducción drástica del viñedo podría suponer:

- **Pérdida de tejido empresarial** en zonas rurales.
- **Fuga de talento especializado** en viticultura y enología.
- **Desaparición de conocimientos tradicionales** asociados al cultivo y elaboración.
- **Reducción de eventos y festividades** culturales vinculadas al vino.

En un territorio donde la viticultura ha sido históricamente un elemento vertebrador de la economía rural, este impacto tendría implicaciones sociales de largo alcance.

4.4 Impacto en la imagen y posicionamiento de mercado

La filoxera amenaza con alterar uno de los argumentos de mayor valor en la diferenciación comercial de los vinos canarios: su procedencia de un territorio libre de esta plaga y el uso de variedades prefiloxéricas en pie franco.

La pérdida de este atributo podría:

- **Reducir el valor percibido de los vinos** en segmentos premium y de exportación.
- **Afectar la confianza de los consumidores** y compradores.
- **Obligar a reposicionar el relato de marca**, poniendo en valor otros atributos diferenciales como los suelos volcánicos, la singularidad varietal y las técnicas de cultivo históricas.

Será imprescindible un plan de comunicación unificado que refuerce la confianza y mantenga la demanda, tanto en el mercado interno como en el exterior.

5. Plan de Acción: medidas propuestas y coordinación

Este plan de acción se ha diseñado siguiendo criterios de gestión de crisis empresarial, estructurándolo en fases consecutivas que combinan medidas de contención inmediata, preservación genética, reconversión productiva y recuperación de mercado. Todo ello bajo un liderazgo técnico firme, con la implicación de los mejores especialistas nacionales e internacionales, y una supervisión que garantice la trazabilidad y control absoluto de cada paso.

5.1 Medida estratégica prioritaria: Modificación urgente de la Orden de 1987

Como primer paso, y por la vía de urgencia, se propone la modificación del **Anexo III** de la Orden de 12 de marzo de 1987 para permitir la importación excepcional y controlada de material vegetal de vid (*Vitis* L.) en situaciones de emergencia fitosanitaria oficialmente declaradas, como la filoxera. La modificación debe ir acompañada de protocolos estrictos de inspección, cuarentena y trazabilidad, garantizando que la medida no derive en la fuga de material genético autóctono ni en entradas no autorizadas. Se estima prioritario la entrada de material vegetal de variedades ya existentes en el archipiélago canario como a título de ejemplo pueden citarse: Gual-Boal (Madeira); Tinta Negra-Negramoll (Madeira); Bastardo (Madeira); Malvasía (Madeira y Penedés); Vijariego Negro-Sumoll (Penedés); Listan Blanco-Palomino (Jerez); etcétera.

Texto propuesto (Anexo III, apartado 2, nuevo punto c):

*“Se podrá autorizar excepcionalmente la importación de material vegetal de vid (*Vitis* L.) para la replantación en situaciones de emergencia fitosanitaria declarada oficialmente, como es la plaga de la filoxera. Dicha autorización estará sujeta a los siguientes requisitos y protocolos, que serán definidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias mediante una Orden específica que será publicada en el BOC.”*

5.2 Comité de Seguimiento y coordinación internacional

Se propone crear un **Comité de Seguimiento** integrado por bodegueros, viticultores, técnicos especializados, Administración y centros de investigación. Sus funciones incluirán:

- Establecer contactos con regiones vitivinícolas que hayan sufrido la filoxera en contextos similares (Madeira, Azores, regiones de Francia, California...), para incorporar su experiencia a nuestras soluciones.
- Contar con la colaboración de los mejores especialistas en sanidad vegetal y viticultura disponibles en el ámbito local y nacional, aprovechando su experiencia y conocimiento del territorio para afrontar el problema con el máximo rigor.
- Garantizar la transparencia y coherencia en la aplicación de medidas.

5.3 Fases de actuación

Fase 1a: Detección, análisis científico y contención inmediata

- **Análisis científico inicial:** Encargar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) un estudio urgente para determinar el origen, cepas y vías de entrada de la filoxera, así como las posibles opciones de combate orgánico y químico, y las estrategias para su contención insular y comarcal.
- **Evaluación de responsabilidades:** Solicitar la investigación de posibles fallos en los Puntos de Inspección Fronteriza responsables del control del material vegetal, identificando áreas de mejora y responsabilidades administrativas.
- **Campaña de Información y Sensibilización:** Comunicación directa al sector para identificar focos, evitar desplazamientos innecesarios de material vegetal y ralentizar la propagación.
- **Control de Movilización:** Establecer medidas urgentes para limitar el transporte de uva, sarmientos y plantas entre comarcas e islas.
- **Cuestionario poblacional:** Lanzar una encuesta dirigida a consumidores para evaluar el impacto de la noticia en la percepción y en el consumo, identificando riesgos para la demanda y posibles necesidades de comunicación correctiva.

Fase 1b: Prevención en islas vecinas

- **Programas de sensibilización y capacitación** para viticultores, bodegas y técnicos de islas aún libres de filoxera (La Palma, La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura).
- **Reuniones periódicas con las DO's de cada isla** para coordinar protocolos de inspección, control de movilidad y vigilancia activa.
- **Cursos y talleres prácticos** sobre identificación temprana de síntomas, medidas preventivas y manejo seguro del material vegetal.
- **Establecimiento de una red de vigilancia comunitaria**, con viticultores formados para reportar sospechas de forma inmediata.
- **Simulacros y ejercicios de respuesta rápida** en colaboración con los servicios de sanidad vegetal, para estar preparados ante una posible detección.
- **Unificación de canales de comunicación** con los propuestos en el plan (teléfono único, correo y WhatsApp/Telegram) para toda Canarias, de manera que cualquier foco sospechoso se canalice al mismo sistema.

Fase 2: Saneamiento y preservación genética

- **Refuerzo a CULTESA³:** Dotar de recursos técnicos, humanos y financieros para sanear las variedades más relevantes en un plazo máximo de cinco años.
- **Priorización varietal:** En primer término, aquellas variedades endémicas exclusivas de las islas como Marmajuelo, Listán Negro, Vijariego Blanco, Albillo Criollo y Malvasía Volcánica.
- **Diseños multiclonales:** Promover que las reconversiones incorporen varios clones para aumentar biodiversidad y complejidad en los vinos.
- **Buenas prácticas de poda:** Fomentar técnicas de “poda poco invasiva”, que minimicen el número y tamaño de las heridas en la planta, reduciendo así los puntos de entrada de patógenos. Estas prácticas, combinadas con la producción de material vegetal certificado libre de enfermedades, constituyen una herramienta clave para aumentar la longevidad y resiliencia del viñedo.

Fase 3: Reconversión y reestructuración del viñedo con enfoque regenerativo

- **Implementación normativa:** Aplicar la modificación urgente del Anexo III de la Orden de 12 de marzo de 1987, permitiendo la importación excepcional y controlada de material vegetal en situaciones de emergencia fitosanitaria oficialmente declaradas.
- **Importación controlada:** Autorizar la entrada de material desde viveros certificados, libres de plagas, con pasaporte fitosanitario y sometidos a cuarentena obligatoria.
- **Estrategia dual:** Combinar el saneamiento acelerado de variedades en Canarias con la importación de material compatible para actuar de forma inmediata en zonas afectadas.
- **Agricultura regenerativa:** Desplegar la reconversión siguiendo los criterios de la taxonomía de inversiones verdes de la Unión Europea, priorizando la mejora de la biodiversidad, la salud del suelo y la resiliencia climática.
- **Impulso del sistema Ecovitis:** Fomentar su aplicación para adaptar el viñedo al cambio climático. Este sistema combina inteligencia artificial y agricultura de precisión para optimizar el uso de recursos y mejorar la sostenibilidad del cultivo.
- **Asesoramiento técnico especializado:** Creación de un Comité Técnico Especializado, de carácter multidisciplinar, encargado de analizar y evaluar los proyectos de reconversión que los viticultores presenten para acceder a ayudas o subvenciones. Este comité revisará la idoneidad varietal en función del tipo de suelo y de las condiciones climáticas específicas de cada parcela, y asesorará en el diseño de plantaciones con el objetivo de minimizar costes de producción, maximizar la rentabilidad y facilitar la aplicación de técnicas de cultivo regenerativas. Sus recomendaciones buscarán evitar errores detectados en reconversiones anteriores y estarán respaldadas por informes técnicos detallados, que servirán como guía para garantizar la viabilidad, sostenibilidad y competitividad de las nuevas plantaciones. Asimismo, realizará un seguimiento periódico de los proyectos aprobados para verificar el cumplimiento de las directrices y proponer mejoras continuas.

Fase 4: Apoyo al Sector y Recuperación de Mercado

- **Ayudas por falta de ingresos:** Establecer un mecanismo de apoyo económico a viticultores y bodegas durante el periodo de reconversión, garantizando un respaldo mínimo del 80% de la pérdida de ingresos estimada. Este esfuerzo debe ser cofinanciado por el Cabildo de

³ Cultesa (Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife S.A.) es una empresa pública dependiente del Cabildo de Tenerife, especializada en la producción de material vegetal libre de patógenos mediante técnicas de cultivo in vitro. Su labor resulta clave para la conservación y multiplicación de variedades locales, garantizando la sanidad vegetal y la disponibilidad de plantas certificadas para el sector agrícola.

Tenerife, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España y la Unión Europea (a través de los fondos destinados a la reconversión y reestructuración del viñedo). El objetivo es mantener la viabilidad económica del sector durante el proceso de recuperación.

- **Recuperación de posicionamiento:** Realizar campañas y apoyos para restablecer la cuota de mercado interior y exterior.
- **Conservación de viñedos emblemáticos:** Mantener sin reconvertir, mientras no estén afectados, viñedos de alto valor histórico y cultural como los de cordón trenzado.

6. Plan de Comunicación

La irrupción de la filoxera en Tenerife representa no solo un desafío fitosanitario, sino también una crisis de imagen para la viticultura canaria. La forma en que se comunique esta situación determinará, en gran medida, la confianza del consumidor, la estabilidad de los mercados y la reputación internacional de los vinos del archipiélago.

La estrategia de comunicación debe ser **proactiva, transparente y cohesionada**, evitando mensajes contradictorios y rumores que puedan generar alarma innecesaria o afectar negativamente a las ventas.

Un elemento clave será la **homogeneización de la identidad visual y de los mensajes**:

- Manual unificado de estilo y comunicación visual que establezca colores, tipografías, logotipos, plantillas y tono de mensajes.
- Aplicación obligatoria para todas las creatividades, carteles, infografías y piezas audiovisuales que se difundan por redes sociales, medios y canales institucionales.
- Distribución del manual a Denominaciones de Origen, asociaciones sectoriales y entidades colaboradoras, para garantizar que la información sea coherente, verificada y consistente.

6.1 Objetivos del plan de Comunicación

- **Garantizar transparencia y credibilidad** ante viticultores, bodegueros, distribuidores, consumidores y medios de comunicación.
- **Mitigar el daño reputacional** protegiendo la imagen de singularidad y calidad de los vinos canarios.
- **Coordinar un mensaje único** desde una voz oficial para evitar la propagación de información no verificada.
- **Mantener la demanda** asegurando que el consumidor comprenda que la plaga no afecta a la calidad de los vinos actualmente en el mercado.
- **Escuchar al mercado**, a través de herramientas como encuestas a consumidores para evaluar el impacto mediático y ajustar las acciones.

6.2 Públicos y mensajes clave

Grupo 1 - Viticultores y bodegueros

- *Mensaje: La situación es grave, pero existe un plan sólido de contención y recuperación. Se les informará sobre medidas técnicas, ayudas económicas y la importancia de su colaboración en la detección y control de la plaga.*

Grupo 2 - Consumidores y distribuidores

- Mensaje: *La filoxera no afecta a la calidad del vino disponible actualmente. El sector está trabajando para garantizar la continuidad de la producción y preservar la identidad varietal.*

Grupo 3 - Medios de comunicación

- Mensaje: *Información verificada, actualizada y técnica, evitando la generación de titulares alarmistas. Ruedas de prensa periódicas y un único portavoz autorizado.*

6.3 Canales de Comunicación

- **Internos:** Circulares informativas, comunicados sectoriales, reuniones periódicas, grupos de trabajo sectoriales y canales digitales privados (WhatsApp, Telegram...) para información técnica.
- **Externos:** Comunicados oficiales en la web del Gobierno de Canarias, Cabildo y Consejos Reguladores; notas de prensa; entrevistas en medios; campañas en redes sociales con contenido pedagógico.

6.4 Plan de Acción Comunicacional

Fase 1 – Contención (inmediata)

- Comunicación interna al sector sobre protocolos de actuación y restricciones de movimiento de material vegetal.
- Comunicado público oficial explicando la situación y transmitiendo calma, con datos claros y medidas en curso.
- Creación de un canal único de comunicación de incidencias, sustituyendo la dispersión de números actualmente disponibles, para facilitar la memorización y agilizar la respuesta. Este canal incluirá:
 - **Número de teléfono único** destinado exclusivamente a la notificación de posibles focos o incidencias relacionadas con la filoxera en Tenerife y/o Canarias.
 - **Dirección de correo electrónico específica** para la gestión de incidencias, que permita el seguimiento y archivo de cada caso.
 - **Canal de mensajería instantánea** (WhatsApp/Telegram) habilitado para que viticultores, técnicos y ciudadanía puedan remitir alertas acompañadas de fotografías o vídeos que faciliten la verificación rápida de la información recibida.

Fase 2 – Reconversión y Preservación

- Difusión de los avances en el saneamiento varietal y en la reconversión del viñedo.
- Comunicación sobre el apoyo económico y técnico que reciben viticultores y bodegas.
- Mensajes sobre sostenibilidad, biodiversidad y resiliencia del sector.

Fase 3 – Recuperación y Posicionamiento

- Campañas de promoción de los vinos canarios resaltando su singularidad y el esfuerzo realizado para mantener su excelencia.
- Eventos y acciones de marketing dirigidos a reforzar la confianza en mercados interiores y exteriores.

7. Previsión Presupuestaria

La implementación del Plan de Contingencia frente a la filoxera requiere una estimación económica que contemple tanto las actuaciones técnicas sobre el viñedo como las medidas de apoyo, coordinación y comunicación previstas.

7.1. Coste de la Reconversión del Viñedo

El coste medio de reestructuración y reconversión, según fuentes con experiencia en intervenciones similares, se sitúa en **30.000 €/ha**. Este importe contempla:

- Eliminación segura de cepas afectadas.
- Preparación del terreno.
- Adquisición e implantación de material vegetal (portainjertos resistentes y variedades seleccionadas).
- Instalación de riego y tutores.
- Mano de obra especializada.
- Seguimiento técnico y fitosanitario inicial.

En el escenario de reconversión total de las 3.200 ha de viñedo de Tenerife, el coste ascendería a 96 millones de euros. No obstante, la cifra final dependerá del alcance real de la infestación y de la superficie que pueda preservarse mediante saneamiento varietal. Este cálculo se refiere exclusivamente a la isla de Tenerife, única afectada por el brote confirmado de filoxera.

7.2 Impacto por pérdida de ingresos durante la reconversión

Además de los costes asociados a la replantación, debe contemplarse una partida presupuestaria destinada a compensar el impacto económico derivado de la pérdida de producción y, por tanto, de ingresos para los viticultores durante un periodo estimado de cinco años —tiempo medio necesario para que las nuevas plantaciones entren en plena producción—. Asimismo, se debe prever el descenso de ingresos en las bodegas ocasionado por la falta de materia prima, con el fin de evitar cierres por insolvencia o quiebra durante el proceso de recuperación. Este apoyo deberá integrarse en el plan de ayudas propuesto en la Fase 4, con un nivel mínimo de cobertura del 80% y cofinanciación por parte del Cabildo, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España y la Unión Europea.

7.3. Presupuesto del Plan de Comunicación

La estrategia de comunicación, clave para preservar la confianza de consumidores y mercados, incluye:

- Producción de contenidos audiovisuales y notas de prensa.
- Gestión de redes sociales y publicidad digital.
- Ruedas de prensa y eventos informativos.
- Encuestas y estudios de opinión para medir el impacto en el consumo.

Estimación total: 400.000 € (primeros dos años).

7.4. Financiación

El presupuesto definitivo del Plan de Acción y del Plan de Comunicación deberá definirse tras la delimitación oficial de las áreas afectadas. La financiación del plan podría provenir de una combinación de recursos:

- **Fondos propios del Gobierno de Canarias** (Presupuestos Generales).
- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España** (programas nacionales de reestructuración).
- **Fondos FEADER a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias 2023-2027**, en sus medidas de:
 - **Reestructuración y reconversión del viñedo.**
 - **Inversiones en activos físicos** (modernización de explotaciones).
 - **Apoyo a la conservación de recursos genéticos.**
- **Contribuciones privadas del sector** (cofinanciación voluntaria de bodegas y viticultores).
- **Fondos extraordinarios de la Unión Europea** para emergencias fitosanitarias.

8. Conclusiones

La confirmación de la presencia de filoxera en Tenerife marca un antes y un después en la historia vitivinícola de Canarias. El archipiélago se enfrenta a una amenaza fitosanitaria sin precedentes que, si no se aborda con rapidez y rigor, puede provocar la pérdida irreversible de su patrimonio varietal, comprometer la viabilidad económica del sector y erosionar su posicionamiento en los mercados internacionales.

La experiencia de otras regiones vitícolas afectadas demuestra que la demora o la falta de coordinación multiplica el impacto de la plaga, acelerando el deterioro productivo y el abandono del viñedo. Por ello, este plan propone un marco de actuación inmediato, integral y sostenido, que combine:

- **Contención rápida** y análisis científico de alto nivel, confiando en el CSIC como referencia nacional en investigación.
- **Saneamiento y preservación genética** de las variedades endémicas, reforzando el papel estratégico de CULTESA.
- **Reconversión productiva con enfoque regenerativo**, alineada con los criterios de la taxonomía de inversiones verdes de la UE, incorporando herramientas como Ecovitis para adaptar el viñedo al cambio climático.
- **Apoyo económico y recuperación de mercado**, garantizando la cohesión social, la protección del paisaje y el mantenimiento del valor cultural del vino.

El éxito de este plan dependerá de:

1. **Unidad sectorial y liderazgo técnico:** la respuesta debe estar guiada por un comité mixto público-privado, que trabaje con protocolos claros, objetivos medibles y una comunicación transparente.
2. **Modificación normativa ágil:** la actualización de la Orden de 1987 será la llave que permita actuar con eficacia en la reposición controlada del material vegetal.
3. **Financiación suficiente:** combinando recursos autonómicos, nacionales, europeos y privados para cubrir la reconversión, el saneamiento y la comunicación.
4. **Comunicación cohesionada y proactiva:** garantizando un mensaje homogéneo en redes, medios y canales sectoriales para preservar la confianza del consumidor y minimizar el impacto reputacional.

El momento actual exige determinación, visión de futuro y compromiso colectivo. Las decisiones que se adopten en las próximas semanas definirán no solo la respuesta a la plaga, sino también la capacidad de Canarias para transformar esta crisis en una oportunidad histórica: reforzar la resiliencia del viñedo, preservar su singularidad genética y proyectar con más fuerza que nunca la excelencia de sus vinos.

Fuentes consultadas

Documentación normativa y oficial

- Orden de 12 de marzo de 1987 por la que se establecen normas fitosanitarias para Canarias (BOC).
- Pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen Protegidas del Archipiélago.
- Gobierno de Canarias – Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: estadísticas vitivinícolas 2024.
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
- Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) y medidas aplicables al sector vitivinícola 2024 – Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Estudios técnicos y científicos

- Publicaciones académicas sobre *Daktulosphaira vitifoliae*, su biología, ciclos y estrategias de control, en revistas especializadas como *Vitis – Journal of Grapevine Research*, *American Journal of Enology and Viticulture* y *Plant Disease*.
- Informes técnicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre plagas de la vid y estrategias de manejo integrado.
- Protocolos de sanidad vegetal de la Unión Europea para la prevención y control de plagas cuarentenarias.
- Documento La Filoxera en Canarias. Elaborado por la Dra. Maria Francesca Fort.

Antecedentes históricos y comparativos

- Archivos históricos y crónicas sobre la crisis de la filoxera en Europa y España en el siglo XIX.
- Experiencias y protocolos de reconversión vitícola en territorios insulares y regiones afectadas (Madeira, Azores, regiones francesas como Burdeos y Languedoc).
- Documentación técnica de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) sobre injertos, portainjertos y programas de conservación genética.

Fuentes del sector y medios especializados

- Entrevistas y consultas a expertos en viticultura, enología y sanidad vegetal, incluyendo presidentes de los Consejos Reguladores de las DOP Islas Canarias, Ycoden-Deute-Isora y Valle de La Orotava, así como propietarios, técnicos y profesionales con trayectoria relevante en el sector vitivinícola de Tenerife.
- Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV) y Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT): estadísticas de exportación y precios medios.
- Información de prensa especializada en viticultura y agroalimentación (*Vinetur*, *Enoforum*).